Actuaciones que proceden por el interesado: Alegaciones y presentación de documentos o justificaciones en un plazo de 10 días hábiles.

La interesada podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección ubicadas en la calle Antonio Rodríguez Moñino, n.º 2 A - 2.ª planta de Mérida, así como realizar las actuaciones que procedan, todo ello en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 4 de junio de 2012. La Directora General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, VERÓNICA PUENTE ALCUBILLA.

## *CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA*

### *ANUNCIO de 14 de junio de 2012 por el que se hace pública la enajenación, mediante subasta pública, de un inmueble de la Comunidad Autónoma de Extremadura situado en Lisboa.* (2012081956)

El Consejo de Gobierno de Extremadura en sesión de 8 de junio de 2012 aprobó el inicio del procedimiento de enajenación del inmueble sito en Lisboa perteneciente a esta Comunidad Autónoma de Extremadura. Con la misma fecha la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, en virtud de las competencias que tiene delegadas del Consejero de Economía y Hacienda, por Resolución de 19 de agosto de 2011 (DOE n.º 164, de 25 de agosto) acordó aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y convocar la subasta del inmueble objeto de este anuncio.

Objeto: Subasta pública, para su adjudicación al mejor postor del inmueble que se describe a continuación:

— Edificio, sito en Lisboa en Avenida Dom Vasco da Gama, 10 y 10A en Santa María de Belem. Tiene una superficie construida 609,13 m$^2$ (según medición actual 646,01 m$^2$) distribuidas en tres plantas y una bohardilla, sobre un solar de 1.345 metros cuadrados. Completa el inmueble un área de aparcamiento en superficie con una disponibilidad de catorce plazas, y una zona ajardinada de 1.158 metros cuadrados.

  Descrito en la tercera oficina del Registro de la Propiedad de Lisboa bajo el número ochocientos ochenta y ocho, en el barrio de Santa María de Belem, concejo de Lisboa, registrada por la inscripción correspondiente a AP.7, inscrito en la matriz inmobiliaria respectiva bajo el artículo 1288.

Tipo de licitación: 2.556.654,79 euros.

Fianza provisional: El 2% del tipo de licitación, depositado según se especifica en el PCAP.

Modelo de oferta económica: Figura Anexo al PCAP.

Presentación de proposiciones: Hasta el próximo 20 de julio incluido. Según se establece en el PCAP, las que se presenten en mano habrán de ser entregadas en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Paseo de Roma, s/n., de Mérida (España) o en el de la Embajada Española en Lisboa, sita en Rua do Salitre, 1. 1269-052 Lisboa.

Celebración de subasta pública: A las diez horas del día 10 de agosto de 2012, en la Sala de Juntas sita en la segunda planta del módulo C, de la Consejería de Economía y Hacienda, del Paseo de Roma, s/n., de Mérida.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se relacionan en el PCAP, según las circunstancias del licitador.

Contenido íntegro del PCAP: Podrá examinarse en el Servicio de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, situado en la segunda planta del módulo A del edificio Morerías, de Mérida y en la oficina diplomática de España en Lisboa sita en Rua do Salitre, 1. 1269-052 Lisboa; así como en el siguiente sitio web:
http://www.gobex.es/documentos/consejerias/CEH/PATRIMONIO/LISBOA_SUBASTA_PLIEGO_CLAUSULAS_ADMINISTRATIVAS.pdf

Inspección previa de los inmuebles. Las personas interesadas podrán solicitar cita para inspeccionar los inmuebles que son objeto de la presente subasta, contactando con el Servicio de Patrimonio en los teléfonos 0034 924006183/84/81, ó bien a través de la siguiente dirección de correo electrónico: pablo.guerrero@juntaextremadura.es.

Mérida, a 14 de junio de 2012. La Secretaria General, MARÍA GUARDIOLA MARTÍN.

## *CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO*

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 6 de junio de 2012, de la Secretaría General, sobre notificación de expedientes de expropiación forzosa de terrenos para la ejecución de la obra de "Adecuación de la presa Rivera de Mula en Salorino".* (2012060977)

Advertido error, por omisión, en la Resolución de 6 de junio de 2012, de la Secretaría General, sobre notificación de expedientes de expropiación forzosa de terrenos para la ejecución de la obra de "Adecuación de la presa Rivera de Mula en Salorino", publicada en el DOE n.º 116, de 18 de junio, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 13413, a continuación del texto de dicha Resolución se inserta el siguiente Anexo.

**A N E X O**

| Pol. | Par. | Término Municipal | Apellidos y Nombre | CIF | Dirección | Población |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 20 | 135 | SALORINO | LÓPEZ CERRO, BENITA | 29.143.885-X | AVDA. GRAL. PRIMO DE RIVERA, 1-5º-C | CÁCERES |